



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

\*2016414320001744\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2016414320001744

Fecha: 17-05-2016

TRD: 4143.2.10.1.853.000174

Rad. Padre: 2016414320001744

*v/h*

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PEDAGÓGICO

PROCESO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

SUBPROCESO: GESTIÓN DE LA COBERTURA

PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO A LA MATRICULA

PLAN DE SEGUIMIENTO A LA MATRÍCULA AÑO LECTIVO 2016  
GESTION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO

Equipo de Acceso y Permanencia

Santiago de Cali, Junio de 2016



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## CONTENIDO

1. PRESENTACION
2. JUSTIFICACION
3. OBJETIVO
4. ALCANCE DE LA AUDITORIA DE MATRICULA OFICIAL
5. APERTURA Y CIERRE
6. PLAN DE ACCION
  - 6.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN
  - 6.2. GRUPOS AUDITORES
  - 6.3. PROGRAMACION
  - 6.4. LOGISTICA
7. FORMATOS

ANEXOS:  
FORMATOS



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## 1. PRESENTACIÓN

La Ley General de Educación, 115 de 1994, expresa que el servicio público de la educación debe cumplir una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad, y que les corresponde al estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso a la misma. Así mismo la Ley 715 de 2001, en su artículo 7: "competencia de los municipios certificados" establece que se debe dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en condiciones de equidad, eficiencia y calidad. Igualmente, en su artículo 10: "funciones de los Rectores o Directores" establece que se debe suministrar información oportuna al departamento o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.

Es de igual importancia que la entidad territorial certificada verifique la información registrada en el sistema de matrícula y constate la real prestación del servicio público educativo en los establecimientos educativos, con el fin de garantizar que los recursos de la nación están siendo asignados de manera óptima y bajo los parámetros de la ley.

En el marco del proyecto de modernización, dentro del Macro proceso C Gestión de la cobertura del Servicio Educativo se debe desarrollar el Subproceso C05.01 Auditoria de Matricula, mediante el cual la entidad territorial certificada debe validar y verificar que la información registrada en el sistema integrado de información de matrícula SIMAT por las Instituciones Educativas oficiales del municipio, sea verídica y confiable.

La Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali, dando cumplimiento a los lineamientos planteados por el Ministerio de Educación Nacional y el proyecto de modernización ha planificado el desarrollo y la ejecución de la auditoria de matrícula oficial del año lectivo 2016. La Auditoria es una función cuya finalidad es analizar la información auditada con vista a emitir acciones correctivas, gestionar el control interno de las organizaciones para garantizar la integridad de la información, la veracidad de su información y el mantenimiento de la eficacia de sus sistemas de gestión.



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Es además la auditoria de matrícula oficial un insumo de vital importancia, para diseñar el proceso de gestión de la cobertura, establecer nuevas estrategias que fortalezcan el acceso y permanencia y garantizar la prestación del servicio educativo de manera eficiente y eficaz, ya que permite identificar las fortalezas y debilidades de las Instituciones Educativas Oficiales en la atención a los estudiantes y emitir análisis con respecto al comportamiento de la matrícula oficial.

## **2. JUSTIFICACION**

La ejecución de la Auditoria CENSAL realizada por el MEN durante la vigencia 2015 arrojó un número significativo de inconsistencias y hallazgos de carácter administrativo de los cuales algunos que pueden implicar hallazgos de tipo fiscal, lo cual evidencia que hubo falencias por parte de las instituciones auditadas en el reporte de información y en la organización de la prestación del servicio educativo. Teniendo en cuenta que la ETC se encuentra aplicando el Decreto 1851 de 2015 que obliga a realizar una contratación de cobertura contratada cada vez menor, se hace necesario tener un enfoque de autocontrol eficaz optimizando la oferta educativa de para lograr reubicar el mayor número posible de estudiantes hacia el sistema educativo oficial. Adicionalmente la ETC viene invirtiendo recursos significativos en la aplicación de las estrategias de Acceso y Permanencia, lo cual obliga a tener un control eficaz sobre la matrícula acorde a lo registrado en el aplicativo.

## **3. OBJETIVO**

El objetivo de la auditoria es validar el proceso de la gestión de la cobertura educativa en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Santiago de Cali, con el fin de garantizar el derecho a la educación de manera eficiente, facilitando el acceso y la permanencia del estudiante en el sistema público educativo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Verificar la relación de los estudiantes registrados en SIMAT.
- Identificar las inconsistencias encontradas con respecto a los estudiantes en estado de deserción, retirado y nuevo.



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Verificar el cumplimiento de las etapas y obligaciones de la Resolución de Matricula No. 4310.0.21.4231 del 22 de Junio de 2015 y de la Resolución modificatoria No. 5059 de Julio 31 de 2015.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

La auditoría se realizará a 60 Instituciones Educativas equivalentes al 66% del total Instituciones del Municipio de Santiago de Cali, lo que corresponde a la verificación de 123.313 estudiantes registrados en el SIMAT al 30 de Abril de 2016 Anexo 6A. En este proceso se auditará el 76% de los estudiantes matriculados en SIMAT. El proceso iniciará con la aprobación del presente plan por parte de la Secretaría de Educación Municipal. Los equipos de auditoria de la SEM se capacitarán en los procesos de auditoria interna por parte de la auditora de calidad del equipo de Gestión Organizacional y en Ejecución de Auditoria de Seguimiento a la Matrícula por parte del Líder de Acceso y Permanencia de la SEM.

#### **5. APERTURA Y CIERRE**

El proceso de auditoría de matrícula se apertura oficialmente el día 7 de Junio de 2016, con reunión de socialización del plan de auditoria y presentación de los equipos de trabajo a los rectores de las Instituciones seleccionadas. Se inician las auditorías a partir del día 8 de junio de 2016, con la Institución Educativa Republica de Israel. El proceso termina con la segunda visita a cada IE, el día 1 de noviembre con la IEO General Francisco de Paula Santander.

#### **6. PLAN DE ACCION**

##### **6.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ALCANCE**

Se seleccionaron 60 Instituciones Educativas Oficiales para ejecutar el Plan de Auditoria de Matricula Oficial 2016 conforme a lo establecido en el proceso de gestión de la cobertura Educativa en el Municipio de Santiago de Cali año lectivo 2016 según Resolución No. 4143.0.21.4231-2015 del 22 de Junio de 2015 y Resolución 4143.0.21.5059 de 31 de Julio de 2016.



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los criterios de selección fueron:

- IEO que tuvieron novedades pendientes por resolver en la auditoria de matrícula 2015.
- IEO con estudiantes Matriculados en SIMAT con alta diferencia frente a la proyección.
- IEO con alto número de inconsistencias en auditoria del MEN.
- IEO ubicadas en comunas deficitarias, 6, 13, 14, 15, 18, 20 y 21.

A continuación enumeramos las IEO seleccionadas según criterios anteriormente expuestos para realizar la auditoria de matrícula 2016.

- Las Instituciones Educativas oficiales que presentaron novedades pendientes en la Auditoria de matrícula 2015 son:
  - ❖ IE EVA RIASCOS PLATA
  - ❖ IE PICHINDE
- IEO con estudiantes Matriculados en SIMAT con alta diferencia frente a la proyección. Se ilustran las IEO que están con un desfase por encima de 200.

Com	Institución Educativa	SIMAT	PROYECCION	DIFERENCIA
12	IE EVA RIASCOS PLATA	1242	2400	-1158
20	IE EUSTAQUIO PALACIOS	4863	5851	-988
7	IE ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	2502	3139	-637
2	IETC SANTA CECILIA	3115	3746	-631
3	IE NORMAL SUPERIOR FARALLONES CALI	3161	3760	-599
16	IETI DONALD RODRIGO TAFUR	2660	3215	-555
3	IE DE SANTA LIBRADA	2661	3206	-545
7	IE VICENTE BORRERO COSTA	2132	2640	-508
20	IE MULTIPROPÓSITO	2122	2630	-508
8	IE EVARISTO GARCÍA	1089	1590	-501
12	IE JUAN XXIII	1820	2307	-487



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

20	IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	1756	2230	-474
12	IETC HERNANDO NAVIA VARON	2053	2520	-467
11	IE CIUDAD MODELO	1704	2136	-432
19	IE POLITÉCNICO MUNICIPAL DE CALI	2595	3025	-430
10	IETC JOSÉ MARIA VIVAS BALCAZAR	2079	2500	-421
13	IE HUMBERTO JORDÁN MAZUERA	1879	2292	-413
10	IE JOSÉ MARIA CARBONELL	2023	2435	-412
11	IE GRAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1590	2002	-412
9	IETI ANTONIO JOSÉ CAMACHO	3425	3820	-395
1	IE JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS	3087	3477	-390
4	IE REPUBLICA DE ISRAEL	1001	1363	-362
8	IE SANTA FE	1832	2194	-362
1	IE ISAÍAS GAMBOA	1786	2135	-349
7	IE MANUEL MARIA MALLARINO	1106	1440	-334
16	IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO	1948	2282	-334
13	IE JESUS VILLAFÑE FRANCO	864	1185	-321
18	IE JUAN PABLO II	3025	3341	-316
12	IETI MARICE SINISTERRA	752	1065	-313
9	IE REPUBLICA DE ARGENTINA	1018	1325	-307
7	IE SIETE DE AGOSTO	1672	1975	-303
1	IE LUIS FERNANDO CAICEDO	512	805	-293
10	IE CARLOS HOLGUIN LLOREDA	1701	1989	-288
4	IE SANTO TOMAS	1303	1590	-287
14	IE LA ANUNCIACIÓN	2195	2470	-275
15	IE CIUDAD CORDOBA	2259	2510	-251
6	IETI PEDRO ANTONIO MOLINA	5815	6057	-242
11	IETC VILLA DEL SUR	1970	2209	-239
11	IE BOYACÁ	941	1177	-236
52	IE EL HORMIGUERO / PANTANO DE VARGAS	559	793	-234
16	IE LIBARDO MADRID VALDERRAMA	2048	2280	-232
19	IE LICEO DEPARTAMENTAL	2429	2661	-232
4	IETI VEINTE DE JULIO	1317	1542	-225
64	MONTEBELLO	1337	1540	-203
12	IE JULIO DE CAICEDO Y TELLEZ	1949	2150	-201
13	IE BARTOLOME LOBOGUERRERO	1968	2169	-201



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Las IEO seleccionadas por tener un alto número de inconsistencias en auditoría del MEN. Se ilustran las IEO con mayor a 80 novedades.

Comuna	Institución Educativa	Inconsistencias
13	IE HUMBERTO JORDÁN MAZUERA	570
14	IE GABRIELA MISTRAL	528
13	IE EL DIAMANTE	424
64	IE MONTEBELLO	366
4	IE INEM JORGE ISAACS CALI	363
13	IE SANTA ROSA	338
10	IETC JOSÉ MARIA VIVAS BALCAZAR	286
14	IE MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	243
7	IE ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	227
20	IE EUSTAQUIO PALACIOS	225
6	IETI PEDRO ANTONIO MOLINA	218
1	IE JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS	212
3	IE NORMAL SUPERIOR FARALLONES CALI	177
21	IE TÉCNICA CIUDADELA DESEPAZ	157
11	IE CIUDAD MODELO	150
13	IETI LUZ HAYDEE GUERRERO	144
13	IE BARTOLOME LOBOGUERRERO	140
15	IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	139
19	IE POLITÉCNICO MUNICIPAL DE CALI	137
16	IE CRISTÓBAL COLON	132
18	IE JUAN PABLO II	127
12	IETC HERNANDO NAVIA VARON	120
57	IE PICHINDE	119
10	IE NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI	115
14	IE LA ANUNCIACIÓN	111
18	IE ALVARO ECHEVERRY PEREA	102
10	IE JOSÉ MARIA CARBONELL	97
15	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO LATIR	90



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Se relaciona a continuación las Instituciones Educativas que se encuentra en las comunas deficitarias. En total son 21 IEO que atienden a 50.069 estudiantes, componen el 31% de la población estudiantil.

COMUNA	SEDE	MATRICULA SIMAT
6	PEDRO ANTONIO MOLINA	5815
13	EL DIAMANTE	2081
13	BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO	1968
13	LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA	1947
13	HUMBERTO JORDAN MAZUERA	1879
13	IE SANTA ROSA	1406
13	IE JESUS VILLAFANE FRANCO	864
14	IE GABRIELA MISTRAL	2960
14	IE MONSEÑOR RAMON ARCILA	2694
14	IE LA ANUNCIACIÓN	2195
15	GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	3210
15	IE CIUDAD CORDOBA	2259
15	CARLOS HOLGUÍN MALLARINO	2160
15	IE. NUEVO LATIR	1461
18	JUAN PABLO II	3025
18	IE ALVARO ECHEVERRY	2472
18	LA ESPERANZA	1599
20	EUSTAQUIO PALACIOS	4863
20	IE MULTIPROPOSITO	2122
20	JUANA DE CAYZEDO Y CUERO	1756
21	IETI DESEPAZ	1333

## 6.2 GRUPOS AUDITORES

Cada equipo de auditoria estará conformado por un líder auditor y tres auxiliares, los cuales realizaran las auditorías a las 60 IEO seleccionadas.

- LIDERES:
1. Guido Peña Trujillo (Contador)
  2. Jaime Fernando Galvis (Ingeniero Industrial)
  3. Ramiro Mendoza (Administrador)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

### 6.3 PROGRAMACION

A continuación se observarán las 60 IEO programadas para cada grupo auditor, dando inicio el próximo 8 de Junio con la Institución Educativa Republica de Israel y finalizando el 1 de Noviembre de 2016 con IE General Francisco Paula Santander.

No	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	# SEDES	SIMAT	DIAS	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	SEGUIMIENTO 2016
1	REPUBLICA DE ISRAEL	3	1001	2	8,9				19-sep
2	IE EUSTAQUIO PALACIOS	11	4863	4	13, 14, 15, 16				20-sep
3	IE INEM JORGE ISAACS CALI	7	7107	4	13, 14, 15, 16				20-sep
4	IETC SANTA CECILIA	6	3115	3	20, 21, 22				21-sep
5	IE NORMAL SUPERIOR FARALLONES CALI.	9	3161	3	20, 21, 22				21-sep
6	IETI PEDRO ANTONIO MOLINA	8	5815	3	20, 21, 22				21-sep
7	IE MONSEÑOR RAMON ARCILA	4	2694	2	23, 24				22-sep
8	IE LA ANUNCIACIÓN	3	2195	2	23, 24				22-sep
9	IE CRISTÓBAL COLON	4	1749	2	23, 24				22-sep
10	IE POLITÉCNICO MUNICIPAL DE CALI	6	2595	3	27, 28, 29				26-sep
11	IE MULTIPROPÓSITO	5	2122	3	27, 28, 29				26-sep
12	IE JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS	6	3087	3	27, 28, 29				26-sep
13	IE MONTEBELLO	3	1337	1	30				27-sep
14	IE GUILLERMO VALENCIA	4	432	1	30				27-sep
15	IE ALBERTO CARVAJAL BORRERO	3	1002	1	30				27-sep
16	IE VICENTE BORRERO COSTA	5	2132	3		5, 6, 7			28-sep
17	IE JUAN PABLO II	4	3025	3		5, 6, 7			28-sep
18	IE ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	5	2502	3		5, 6, 7			28-sep
19	IE GABRIELA MISTRAL	4	2960	3			1, 2, 3		29-sep
20	IE CIUDAD CORDOBA	2	2259	3			1, 2, 3		29-sep



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	# SEDES	SIMAT	DIAS	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	SEGUIMIENTO 2016
21	IE ALVARO ECHEVERRY PEREA	4	2472	3			1, 2, 3		29-sep
22	IE JOAQUÍN DE CAYZEDO Y CUERO	4	1578	2			4, 5		03-oct
23	IE FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA	3	1133	2			4, 5		03-oct
24	IE HUMBERTO JORDÁN MAZUERA	4	1879	2			4, 5		03-oct
25	IETI CARLOS HOLGUIN MALLARINO	3	2160	2			8, 9		04-oct
26	IE PICHINDE	3	245	1			10		04-oct
27	IETI ANTONIO JOSE CAMACHO	5	3425	3			8, 9, 10		04-oct
28	IETC HERNANDO NAVIA VARON	3	2053	2			8, 9		05-oct
29	IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	3	3210	2			10, 11		05-oct
30	IE LA LEONERA	3	226	1			11		05-oct
31	IE JESUS VILLAFANE FRANCO	2	864	1			11		06-oct
32	IE INDUSTRIAL MARICÉ SINISTERRA	3	752	1			11		06-oct
33	IETC JOSÉ MARIA VIVAS BALCAZAR	3	2079	2			16, 17		06-oct
34	IE EVA RIASCOS PLATA	3	1242	2			16, 17		18-oct
35	IE COMERCIAL CIUDAD DE CALI	3	1486	2			16, 17		18-oct
36	IE SANTA ROSA	2	1406	2			18, 19		18-oct
37	IE JUANA DE CAICEDO Y CUERO	3	1756	2			18, 19		19-oct
38	IE CELMIRA BUENO DE OREJUELA	2	2197	2			18, 19		19-oct
39	IETI LUZ HAYDEE GUERRERO	2	1947	2			22, 23		19-oct
40	IE NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE CALI	2	2765	2			22, 23		20-oct
41	IE NUEVO LATIR	1	1461	2			22, 23		20-oct
42	IE TÉCNICA CIUDADELA DESEPAZ	1	1333	2			24, 25		20-oct
43	IE EL DIAMANTE	2	2081	2			24, 25		24-oct
44	IE BARTOLOME LOBOGUERRERO	2	1968	2			24, 25		24-oct
45	IE JOSÉ MARIA CARBONELL	3	2023	2			29, 30		24-oct
46	IE CIUDAD MODELO	2	1704	2			29, 30		25-oct
47	IE BOYACA	3	941	2			29, 30		25-oct
48	IE SANTA LIBRADA	7	2661	3			31	1,2	25-oct



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	# SEDES	SIMAT	DIAS	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	SEGUIMIENTO 2016
49	IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO	4	1948	3			31	1,2	26-oct
50	DONALD RODRIGO TAFUR	5	2660	3			31	1,2	26-oct
51	CENTRO DOCENTE JUAN XXIII	6	1820	3				5,6,7	26-oct
52	IETI COMUNA 17	2	1520	2				5,6	27-oct
53	IE LICEO DEPARTAMENTAL	3	2429	2				5,6	27-oct
54	IE INCOLBALLET	2	429	1				8	27-oct
55	28/01 INSTITUCIÓN E SANTA FE	6	1832	2				7,8	31-oct
56	MANUEL MARIA MALLARINO	4	1106	2				7,8	31-oct
57	REPÚBLICA DE ARGENTINA	4	1018	2				12,13	31-oct
58	SIETE DE AGOSTO	4	1672	2				12,13	01-nov
59	EVARISTO GARCIA	4	1089	2				12,13	01-nov
60	GRAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	5	1590	2				14,15	01-nov

## 6.4 LOGISTICA

- Impresión de listados actualizados de Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, los viernes, correspondientes a la semana siguiente de las IE a Auditar.
- Se requiere de un equipo humano para ejecutar el procedimiento así: 3 líderes auditores y 9 técnicos de apoyo.
- Se requiere de transporte para desplazarse de la sede Central Didáctica Luis Carlos Borrero hacia las Instituciones Educativas seleccionadas para el procedimiento.
- Se debe contar con un espacio adecuado para realizar el proceso de consolidación y archivo del procedimiento.
- Implementos de identificación biométricos.
- Se informará mediante circular a los rectores las fechas programadas para la ejecución de la auditoria. El rector debe estar presente durante la ejecución de la auditoria y es responsable de garantizar la presencia del personal necesario para su apoyo.



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## 7. FORMATOS

Para la ejecución de la auditoria de la matricula oficial del presente año lectivo se utilizaran los formatos de auditoria aprobados por el Ministerio de Educación para la ejecución del proceso.

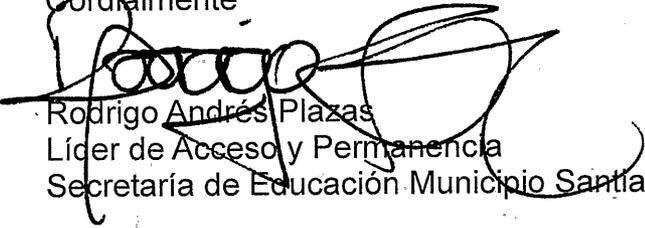
- Formato Plan de Auditoria (F10)
- Formato lista de Verificación de Plan Matricula y Permanencia (F11)
- Formato Informe de Auditoria (F12)

Y del municipio de Santiago de Cali se utilizaran los formatos de

- Formulación de Plan de Mejoramiento por procesos (F02)
- Formato de Acta (F04)

Cualquier inquietud con gusto será aclarada.

Cordialmente



Rodrigo Andrés Plazas  
Líder de Acceso y Permanencia  
Secretaría de Educación Municipio Santiago de Cali

Proyectó: Guido Peña - Profesional Contratista. Jaime Galvis - Profesional Contratista